



## SESION ORDINARIA Nº 75

En Padre Las Casas, a seis de enero del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos.

6 b) Exposición Plan Municipal de Cultura.

6 c) Autorización Contrato "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias.

6 d) Autorización Anual para Cometidos Nacionales de los Señores Concejales. (Agregado como punto de Tabla)

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan

Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°72, de fecha 03 de diciembre de 2014.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°73, de fecha 09 de diciembre de 2014. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

El voto de abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, se debe a que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N°73, de fecha 09 de diciembre de 2014.

## **2. CORRESPONDENCIA.**

### **2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°442, de fecha 19.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, a requerimiento de la Comisión de Administración y Finanzas, solicita informar decretos alcaldicios que aprueben ajustes internos del Presupuesto Municipal y Servicios Traspasados.
- b) Memorándum N°444, de fecha 19.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre Proyecto "Clínica Veterinaria de Esterilización Canina".
- c) Memorándum N°445, de fecha 19.12.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita copia del dictamen de Contraloría por consulta realizada por el Municipio de Galvarino, en el marco del análisis de la Ordenanza de Mapuzugun.
- d) Memorándum N°446, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas con solicitudes enviadas por la Sra. Miriam Collío Raín, Sra. Clarisa Nahuelpi Huircapán, entre otros.
- e) Memorándum N°447, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta con solicitud de la Sra. Rayén Millanao y Sr. Luis Huala Jaramillo.
- f) Memorándum N°448, de fecha 19.12.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta con solicitud de la Sra. Gloria Millao Huincañelo.
- g) Memorándum N°449, de fecha 19.12.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta con solicitud de la Sra. Lidia Linconao A.
- h) Memorándum N°450, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera solicitud de información sobre respuesta a carta enviada por la Sra. Sandra Chavarría R.
- i) Memorándum N°451, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta con solicitud del Sr. Daniel Gaete M.

- j) Memorándum N°452, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre garantías calidad de la obra denominada Habilidadación Multicancha, Villa El Edén, Sector San Ramón, Padre Las Casas.
- k) Memorándum N°453, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera solicitud de información sobre nómina de beneficiarios con profundización de Pozos, durante los años 2013 - 2014.
- l) Memorándum N°454, de fecha 19.12.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre la tramitación de firma de contrato de la demolición de Puerto Seco.
- m) Memorándum N°455, de fecha 19.12.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita se fiscalice el riesgo de caminos que deben realizar las empresas que están efectuando extracción de material.
- n) Memorándum N°456, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre extracción de áridos que se está realizando en la Comunidad Indígena Manuel Manqueñir.
- o) Memorándum N°457, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por vecinos de la Villa Pilmaiquén Oriente, por cierre de pasajes.
- p) Memorándum N°458, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por vecinos de la Villa Pilmaiquén Oriente, por instalación de reductores de velocidad.
- q) Memorándum N°459, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre carta enviada por la Sra. Carolina Pinto Pinto, por situación ocurrida en operativo veterinario.
- r) Memorándum N°461, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita atrasar encendido de luces en el Parque Corvalán.
- s) Memorándum N°462, de fecha 19.12.14, enviado al señor Coordinador Gabinete, solicita informe sobre la instalación de fotografías en la Sala de Concejo.
- t) Memorándum N°463, de fecha 19.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre gestiones realizadas para reparación de frontis de la Feria Libre Los Caciques.
- u) Memorándum N°464, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre carta enviada por la Sra. Carolina Pinto Pinto, por situación ocurrida en operativo veterinario.

- v) Memorándum N°465, de fecha 23.12.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- w) Memorándum N°466, de fecha 23.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- x) Memorándum N°467, de fecha 19.12.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- y) Memorándum N°468, de fecha 23.12.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- z) Memorándum N°469, de fecha 23.12.14, enviado al señor Coordinador de Gabinete, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- aa) Memorándum N°470, de fecha 23.12.14, enviado al señor Alcalde, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- bb) Memorándum N°471, de fecha 23.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- cc) Memorándum N°472, de fecha 23.12.14, enviado al señor Asesor Jurídico, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- dd) Memorándum N°473, de fecha 23.12.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- ee) Memorándum N°474, de fecha 23.12.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- ff) Memorándum N°475, de fecha 23.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite listado de informes solicitados por los señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.
- gg) Memorándum N°478, de fecha 26.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite listado de informes solicitados por los

señores Concejales y que se encuentran pendientes de responder a la fecha.

- hh) Memorándum N°479, de fecha 26.12.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre gestiones realizadas en respuesta a audiencia pública de la Junta de Vecinos N°35 Los Ribereños.
- ii) Of. Ord. N°314, de fecha 16.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- jj) Of. Ord. N°315, de fecha 16.12.14, enviado a los señores Comité Técnico Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, Metas Institucionales e Individuales para el año 2015.
- kk) Of. Ord. N°316, de fecha 16.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- ll) Of. Ord. N°317, de fecha 16.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de Subvención Municipal Asociación Indígena Rayen Foye.
- mm) Of. Ord. N°318, de fecha 16.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Construcción Corredores Comunitarios Plaza Zona Equipamiento, Barrio Pulmahue, Padre Las Casas”.
- nn) Of. Ord. N°319, de fecha 16.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Construcción Sede Social Comunidad Pedro Linconao II, Padre Las Casas.
- oo) Of. Ord. N°320, de fecha 16.12.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, subrogancia del Sr. Alcalde.
- pp) Of. Ord. N°321, de fecha 16.12.14, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales N°34, de fecha 29.08.13.
- qq) Of. Ord. N°322, de fecha 17.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Proyectos financiados con recursos FRIL Año 2014.
- rr) Of. Ord. N°325, de fecha 18.12.14, enviado al señor Director de Administración y Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, comunica cometido del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- ss) Of. Ord. N°326, de fecha 19.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- tt) Of. Ord. N°327, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- uu) Of. Ord. N°328, de fecha 19.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Ampliación Pre - Básica Escuela G-488 Ñirrimapu.
- vv) Of. Ord. N°331, de fecha 23.12.14, enviado la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio para Gira de Estudios de Alumnos Destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas.
- ww) Of. Ord. N°332, de fecha 23.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- xx) Of. Ord. N°333, de fecha 23.12.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- yy) Of. Ord. N°334, de fecha 23.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contratos Adquisición de Equipamiento y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue y Adquisición de Equipamiento y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue.
- zz) Of. Ord. N°339, de fecha 30.12.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Construcción Pre - Básica Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas.
- aaa) Of. Ord. N°340, de fecha 30.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Ruiseñores.
- bbb) Of. Ord. N°341, de fecha 30.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- ccc) Of. Ord. N°342, de fecha 30.12.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Construcción Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Ord. N°01679, de fecha 20.12.14, enviado por la Señora Secretaria Regional Ministerial del Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, solicita aprobación del Concejo Municipal en la mantención de los proyectos indicados, Programa Quiero Mi Barrio.
- b) Carta de fecha 29.12.14, remitida por la Comunidad Indígena Millapán Romero, solicita comodato de terreno para Jardín Infantil de Integra.
- c) Carta de fecha 29.12.14, remitida por el Sr. Juan Gustavo Aníñir Gonzales, solicita bono para incrementar fondo de retiro.

- d) Información enviada por Gestión Global, sobre Seminarios Perfeccionamientos para Alcaldes y Concejales.
- e) Carta de fecha 22.12.14, remitida por el Pastor de la Primera Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, solicita entrega de regalos.
- f) Carta de fecha 23.12.14, remitida por el Sr. Jesús Ibaceta Urriola, solicita condonación de deuda.
- g) Ord. N°10, de fecha 17.12.14, enviado por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de Educación Municipal, solicita apoyo económico para asistir a capacitación.
- h) Of. N°8762, de fecha 30.12.14, enviado por el señor Contralor Regional de La Araucanía, remite Informe Final N°37 de 2014, sobre auditoría efectuada en la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer de La Araucanía, al Programa de Apoyo a la Madre Adolescente.
- i) Memorándum N°001, de fecha 06.01.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Informe Final N°37 de 2014, sobre auditoría efectuada en la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer de La Araucanía, al Programa de Apoyo a la Madre Adolescente, entregado a cada uno de los señores Concejales.
2. Copia del Memorándum N°001, de fecha 06.01.15, el cual informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a cada uno de los señores Concejales.
3. Informe sobre carta enviada por el Sr. Cristian España y Sra. Delia Cayupán, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Informe sobre certificado de priorización proyecto Brigada de Bomberos de Metrenco, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
5. Informe sobre carta enviada por el Sr. Juan Carlos Pineda, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe sobre instalación de fotografías en sala de Concejo, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Solicita informe sobre solicitud del Sr. René Villalobos, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Informe sobre fiscalización de riego que deben realizar empresas que efectúan extracción de áridos, sector Maquehue, camino Molco Cautín, solicitado por los Concejales señores Jaime Catriel y Juan Nahuelpi.
9. Informe sobre ejecución Programa de Prevención Alihuen, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
10. Informe sobre tramitación contrato demolición puerto seco, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

11. Informe sobre sede social ubicada en la Población Municipal, que se encuentra abandonada, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel.
12. Informe sobre carta enviada por la Sra. Rosario Segundo Huirican y Francisco Alfredo Hueche de la CI Juan Painen del Sector Huitramalal, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
13. Informe sobre carta enviada por el Sr. Enoc Castillo de la Unión Comunal de Clubes de Fútbol Rural, por elección de directiva, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
14. Informe sobre solicitud de información por problema de alumbrado público en sector Jardín del Edén, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
15. Informe sobre requerimiento de la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurray, respecto de elaboración de proyecto museo en la comuna, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
16. Informe sobre estado de Estudio Saneamiento sector Truf Truf, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
17. Informe de proyectos FRIL que el Municipio tiene en cartera y que haya postulado, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
18. Informe sobre carta enviada por el Sr. Daniel Gaete, por situación ocurrida con extracción de basura domiciliaria, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
19. Copia de dictamen de Contraloría por consulta realizada por el Municipio de Galvarino, sobre Ordenanza del Mapuzugun, entregado a todos los señores Concejales.
20. Copia de Memorándums N°s 444, 457, 458, 459, 464 y copia de carta enviada por la Sra. Carolina Pinto, solicitados por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio)
21. Informe sobre invitación por actividad del "Día del Hombre", solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).
22. Informe sobre carta enviada por la Sra. Carolina Pinto, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).
23. Informe sobre situación ocurrida en actividad del Programa de Discapacidad, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).
24. Informe sobre carta enviada por vecinos de la Villa Pilmaiquén Oriente, por solicitud de instalación de reductores de velocidad, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).

25. Informe mamografías efectuadas por convenio, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).
26. Informe sobre invitación por actividad del "Día del Hombre", solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).
27. Informe sobre carta enviada por la Sra. Jenny Huenupil, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).
28. Informe sobre solicitud de la Sra. Mariana Quezada Contreras, que solicita mediagua, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).
29. Copia de Informe Técnico Estado Proyecto Clínica Esterilización Canina, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. (A solicitud del señor Concejal, informe es enviado a su respectivo domicilio).

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5 a) Informes de Comisiones.**

No hay.

#### **5 b) Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.**

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

### **6. MATERIAS NUEVAS**

#### **6 a) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que los antecedentes respecto de esta materia, fueron enviados en el sobre a los señores Concejales y el plazo para resolver es antes del 31 del presente mes; es decir, a más tardar el 20 de enero esta materia debiera estar aprobada por el Concejo Municipal, de forma tal que los contribuyentes tengan la última semana de enero para poder pagar sus patentes.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, señala que se presentan 121 patentes para

renovación periodo Enero - Junio 2015, quedan pendientes 06 contribuyentes que a la fecha que se enviaron estos antecedentes no habían cumplido con los requisitos, pero al día de hoy quedan solamente dos contribuyentes pendientes, de los cuales uno al parecer no va a cumplir cuando se envíen los antecedentes al Concejo, pero la nómina de contribuyentes presentada todos cumplen con los requisitos exigidos.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información proporcionada, ya que se da cuenta que cada uno de los 121 contribuyentes cumplen con los requisitos para la renovación. También agrega que dentro de los antecedentes entregados, viene nómina de las Juntas de Vecinos que reciben solicitud de opinión, respecto de la renovación de estas patentes dentro de su territorio.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, plantea situación de la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C El Progreso, a la cual no le ha llegado la solicitud de opinión mencionada anteriormente. Ellos se encuentran organizados, pero no han renovado su directiva, la cual tenía vigencia hasta el 08 de octubre de 2014. Agrega que los vecinos de ese sector ven muchas anomalías respecto de las patentes de alcoholes de su sector. Solicita información respecto de la renovación de la Directiva de esta Junta de Vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Francisco Reyes, proporcionar información respecto de la consulta del Concejal Huanqui.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, responde que en este momento no tiene la información, pero ésta se entregará a la brevedad al señor Concejal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere someter a votación la materia en esta sesión. Igualmente señala que es responsabilidad de cada organización mantener su vigencia. Reitera la sugerencia señalada al inicio de su intervención, para que los contribuyentes tengan el tiempo suficiente para cancelar sus patentes y poder seguir funcionando el primer semestre del año 2015.

La señora Presidenta del Concejo, señala que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de la situación de la Directiva de la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C, en el contexto que las organizaciones son totalmente autónomas y ellos deciden el momento en que

actualizan a sus dirigentes, pero para el caso de renovación de patentes no estaría vigente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte la sugerencia del Concejal Sr. Jaime Catriel, aprobar en esta sesión las patentes que no tienen ningún inconveniente. Representa preocupación de vecinos de la Junta de Vecinos Pulmahue Oferta N°3, por la Patente con domicilio en Santa Catalina N°1124, donde señalan que el lugar existen algunos desórdenes y ruidos molestos, entre otros, y los vecinos están intranquilos por esta situación.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, en atención a la preocupación mencionada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se acercó la Presidenta de la Junta de Vecinos a conversar con ella, porque hay otro contribuyente solicitando una patente en ese sector, hay un conflicto entre los vecinos, ya que algunos quieren y otros no quieren la patente, pero al momento de la reunión de la asamblea, aparece la gente que está de acuerdo con la patente; por lo tanto, la Junta de Vecinos si llegara a pronunciarse lo va a hacer a favor y si llegara a pronunciarse en contra, no pueden decir que no quieren otra patente cerca por todos estos inconvenientes, en circunstancias que no hay evidencia objetiva que el nuevo dueño va a tener problemas, como tampoco que la patente que está funcionando tiene infracciones. Por tanto, si la Junta de Vecinos se pronunciara en contra, lo cual la señor Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas no cree, porque la mayoría de los vecinos están a favor, también el Concejo no tienen atribuciones como para dejarlo sin poder otorgarle la patente, porque como recién va a comenzar a funcionar, no podríamos decir que el nuevo contribuyente se va a portar mal.

La señora Presidenta del Concejo, consulta al Cuerpo Colegiado si existe la disposición de someter a votación esta materia en esta sesión. A lo que los señores Concejales asienten su disposición de hacerlo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera toda su disposición de que se someta a votación en esta sesión la materia, pero aclara que el Cuerpo Colegiado debiera haber hecho un trabajo de modificación a la Ordenanza, pero lamentablemente esta materia está hace más de dos meses en comisión y no se ha podido trabajar en esta materia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su disposición de votar favorablemente esta materia, pero en la votación se tiene que abstener porque en la nómina de contribuyentes tiene un familiar directo (Fernando Neculqueo Huentemil), el cual se encuentra en proceso de renovación de su patente.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, la Renovación de 121 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero - Junio 2015 que cumplen con los requerimientos de la Ley de Alcoholes. Vota a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta su preocupación por tener tanto tiempo en estudio la modificación de la Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas, materia que fue presentada al Concejo el 07 de octubre de 2014; cree que es necesario dar celeridad a esta materia y solicita a la Administración evalúe la situación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, agrega que se envió la propuesta a la modificación de Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas a los señores Concejales, en el mes de octubre de 2014, para esos efectos el Concejo tenía 20 días corridos para pronunciarse y ya ha pasado de sobremanera ese plazo; en consecuencia, la Administración está en condiciones de dar aprobación tácita a esta materia, atribuciones de acuerdo al Artículo 65 de la Ley 18.695, en relación con el Artículo 82 del mismo Cuerpo Normativo.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia que cuando una materia pasa a comisión, se entregan todos los antecedentes a la comisión respectiva. Agrega que esa comisión (Comisión de Desarrollo Urbano) no sesionó, por tanto los demás Concejales que están presentes en la sesión, no tuvieron oportunidad de estudiar la Ordenanza. Finaliza señalando que la Administración tendrá que resolver, si se pone en Tabla o no, para la próxima sesión ordinaria la Modificación a la Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

#### **6 b) Exposición Plan Municipal de Cultura.**

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal Cultural, señala que la Corporación de Cultura postuló al Programa Red Cultura del Consejo de Cultura, la posibilidad de tener asesoría de una consultora para la creación del Plan Municipal de Cultura, entre otras cosas, con la finalidad de presentar un documento que fuera adosado al Pladeco, como una planificación de desarrollo cultural sustentable en la comuna de Padre Las Casas. Agrega que este compromiso fue firmado por el señor Alcalde aproximadamente hace dos años en Valparaíso, cuando la Municipalidad de Padre Las Casas fue premiada como el Municipio con mejor

gestión cultural del país; se firmaron documentos en que el Municipio se comprometía a desarrollar un plan de cultura y adosarlo al Pladeco y menciona que eso es lo que se va a presentar hoy día. Proceso que ha sido socializado con distintas organizaciones comunitarias, culturales, sociales, Juntas de Vecinos, artistas, agrupaciones artísticas, como también se realizó esta presentación en el CCOSOC, como una forma de ir validando este plan con todas las organizaciones de la comuna. Hace hincapié que lo que se va a presentar es un Plan Municipal de Cultura en que la Corporación de Cultura, sin ser funcionarios municipales, asume el rol de desarrollarlo, ya que no existe en la Municipalidad un Departamento de Cultura y hay que cumplir con estos compromisos como comuna, frente a las políticas que esta desarrollando el Consejo Nacional de Cultura y las Artes.

El Sr. Iván Navarro, Encargado de Proyectos y Creación de Unidades de Negocios de la Corporación de Cultura, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente Acta.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la presentación. Saluda y da la bienvenida a la Sra. Sylvana Ayala, Representante del Consejo de la Cultura y Las Artes, que se encuentra presente en la sala de Concejo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la presencia de la Sra. Sylvana Ayala y a los profesionales de la Corporación de Cultura a cargo de la presentación y exposición del Plan Municipal de Cultura. Igualmente señala que el Centro Cultural ha realizado diversas actividades durante el año 2014, en donde la asistencia ha sido buena. También menciona que se debe trabajar en cómo acercar a los vecinos del área rural a estos eventos culturales, sugiere involucrar a los colegios municipales que existen en la comuna y desarrollar actividades en horarios en los cuales ellos puedan participar.

El Sr. Gerardo Aravena, señala que en poco tiempo se debiera hacer una Cuenta Pública en relación al Centro Cultural, agrega que para su sorpresa tuvieron más de 30.000 espectadores en sala durante el año 2014, lo que a su parecer también obedece a la coordinación que hay con las distintas organizaciones dentro de la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere a trabajar en la identidad de la comuna, ya que hoy día Padre Las Casas no tiene identidad, a su parecer es un barrio (desde el punto de vista de construcciones), sugiere explotar la riqueza que tiene la comuna en cuanto a su vida local. Señala que hay que trabajar en buscar la identidad de la comuna y que para ello se necesitan recursos que la Corporación de Cultura pueda atraer, ya sean

recursos externos, del Estado, etc. Está de acuerdo en apoyar con recursos la Administración de la Corporación, definir el tipo de identidad que se quiere y trabajar en conjunto para lograrla. Igualmente manifiesta que está de acuerdo con el Plan Municipal de Cultura presentado.

La señora Presidenta del Concejo, agradece las intervenciones y la claridad de la exposición, le parece interesante la propuesta que se manifiesta, en términos de estructura, de orden, de procesos, a su parecer hablar de un Depto. o Unidad de Cultural Municipal es relevante, porque primeramente parte de los padrelascasinos, ellos identifican que hay una falta de liderazgo probablemente respecto de la estructura; donde pueda haber una unidad gestora que pueda tocar estos temas; como por ejemplo, empezar a trabajar en torno a la identidad cultural; estar presente en espacios en donde es necesario estar, respecto del reconocimiento de las características de la comuna, hacerlas ver al resto del país y por que no al resto del mundo. Agrega que la Comuna de Padre Las Casas se caracteriza por tener focos culturales, que parten de la misma ciudadanía, ya que no hay una unidad municipal que esté participando en la gestión, creación, ejecución, en los problemas que tienen que enfrentar a diario para poder levantar esas muestras culturales. Igualmente la señora Presidenta agrega, que se ha levantado por parte de la comunidad y apoyado por ella, el levantar el pueblo artesanal de Padre Las Casas, se han realizado gestiones con el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, SERVIU, incluso con el Municipio que ha manifestado la voluntad de apoyar este proyecto, levantar el Pueblo Artesanal entre puente y puente, espacio en el cual hay un área verde que es propicia para levantar ahí este proyecto que surgió de la comunidad, de las artesanas de Padre Las Casas. Ofrece su apoyo a la Corporación Cultural, respecto de estructurar una Unidad Municipal de Cultura y en lo que pueda apoyar. Igualmente reitera su apoyo en lo que considera la primera responsabilidad, que es apoyar todos los años, con recursos vía Subvención Municipal, a la Corporación Cultural y si es necesario más, solicita sea informada, ya que contarán con su disposición para apoyar esa iniciativa.

El Sr. Iván Navarro, Encargado de Proyectos y Creación de Unidades de Negocios de la Corporación de Cultura, señala que la visión que tiene respecto de uno de los proyectos de la Corporación Cultural, es crear un sello de identidad en productos artesanales, entonces es vital que como gestores culturales se dote a algunos productos de ciertas garantías, cualidades como que la materia prima sea de la región, que se produzca una relación de respeto entre el comprador y el vendedor, etc. Igualmente manifiesta que se proporcionarán medios de difusión para estos productos, incluso realizarlo por internet para vender fuera de la comuna.

La señora Presidenta del Concejo, solicita dar la palabra a la Sra. Sylvana Ayala, a solicitud de ella.

La Sra. Sylvana Ayala, Jefa del Programa Red Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, agradece la instancia y señala que el Consejo de la Cultura llevan años apoyando al Municipio de Padre Las Casas. Agrega que el financiamiento de la estructura del Centro Cultural, ha sido un proyecto y programa que surgió de la misma comunidad, la demanda y lo que se generó a partir de las organizaciones motivadas, organizadas, participando y demandando este espacio, esta infraestructura cultural, en trabajo directo con el que era Encargado de Cultura en su momento, es un trabajo que es fruto también de la participación de la comuna. Igualmente manifiesta que como Consejo de Cultura entienden que estos espacios, estas infraestructuras, son muy necesarias para las comunas, pero no son suficientes, la infraestructura es el edificio, pero el plan de gestión, las capacidades profesionales, para que esto surja, tenga el movimiento y genere el vínculo con la comunidad, requiere de un trabajo, de un esfuerzo y que muchas veces no es valorado ni visibilizado. Agrega que el Consejo de Cultura, con una mirada desde afuera, cree que Padre Las Casas tiene muchas potencialidades y que tienen que visibilizarse, esta comuna tiene una gran cantidad de comunidades indígenas, lo cual es un sello no menor para el desarrollo también cultural de la comuna. Invita al Cuerpo Colegiado a mirar este ejercicio de planificación que ha hecho la Corporación Cultural, porque hoy día es la única Unidad que está viendo el tema cultural desde el Municipio, con la responsabilidad que tiene el Estado y el Municipio también en otorgar las condiciones mínimas, para que se generen estos movimientos y desarrollo artístico culturales. Agradece el apoyo, agrega que tienen un desafío como profesionales de la cultura, como gestores culturales, de poner en valor, visibilizar y participar también en estas instancias más políticas, integrar a los demás entes de manera más activa en los procesos, ya que la ciudadanía lo está haciendo y hay que sumarse a estas demandas.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención y presencia de los profesionales.

**6 c) Autorización Contrato "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias.**

La señora Secretario Municipal, informa que en la última sesión extraordinaria, realizada el 30 de diciembre de 2014, se había incluido este punto de Tabla, pero la operación de apertura del Portal de Mercado Público había quedado para el día 31 de diciembre de 2014, a las 11:59 horas. El día 31 de diciembre se procedió a la apertura de la Propuesta Pública, había un oferente, el cual no cumplió con la Boleta Bancaria de

Garantía exigida por las Bases; por tanto, fue declarada inadmisibile y se va a tener que iniciar nuevamente todo el proceso de llamado a propuesta, pero como son fondos SUBDERE, se revisó y está claro que esos fondos no se pierden, sino que pasan para este año y los fondos se mantienen.

## **7. VARIOS.**

### **El Concejal Sr. Juan Nahuelpi.**

- Representa carta leída en correspondencia recibida, enviada por el Sr. Juan Gustavo Aniñir, Asistente de la Educación de la Escuela Ñirrimapu, en la cual solicita a la Administración pago de bono para incrementar fondo de retiro. Solicita considerar solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece al Sr. Juan Gustavo Aniñir que está presente en sala, todos los años de servicio prestados en la Escuela de Ñirrimapu. Recuerda que hace tiempo pasó al Concejo esa materia y venía incluido un bono de incentivo al retiro para los funcionarios que venían en ese listado, en el cual estaba incluido don Juan.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esperará que se corrobore la información respecto de la inquietud manifestada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

- Representa carta enviada por un grupo de mujeres Jefas de Hogar, quien solicitan dar continuidad durante los meses de enero y febrero del año 2015 a programa deportivo, que se está realizando en el Gimnasio Municipal, a través de la Corporación de Deportes. Reitera y solicita dar continuidad a esta actividad.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes presente en sala, responder la inquietud manifestada.

La señora Presidenta del Concejo, entiende que está en proceso la respuesta a la Agrupación.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes de Padre Las Casas, señala que efectivamente se produce un proceso que tiene que ver con la planificación anual, en donde los meses de enero se replantean las actividades del año, se comienzan con las actividades de verano, que son los cursos de natación en primera instancia y para este año sí se consideró mantener por los meses de enero y febrero el Taller de Zumba, que va los días lunes, miércoles y viernes, de 19:00 a 20:00 horas. Además de eso, agrega el señor José Arroyo, va a existir un Taller de Escalada Deportiva en las mañanas y se continuará con la sala cardiovascular

y de relajación en el Gimnasio. Es lo que se puede hacer por ahora, dentro de los recursos que están preestablecidos para ello. Aclara que la demanda que se produce en esta época no es tan grande, porque baja notoriamente la cantidad de personas en el verano, pero sí hay un grupo de personas que se mantienen en la comuna y solicita que se mantengan estos talleres. Finaliza señalando que el taller está considerado y probablemente la próxima semana ya se comiencen con las actividades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que acaba de ingresar a la sala de Concejo la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, y solicita dar la palabra para responder la inquietud que se generó en la reunión anteriormente, respecto de la solicitud del Sr. Juan Gustavo Aníñir de la Escuela Ñirrimapu.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, menciona que en el caso puntual de don Juan Aníñir, en su momento el año 2013 hubo un bono de incentivo al retiro, pero él no cumplía con la edad; este bono era para todos los Asistentes de la Educación que tenían la edad para retirarse y consistía en un bono adicional a lo que le correspondía como indemnización. Agrega que don Juan no se pudo acoger a ese bono y se le ofreció indemnizarlos a través del FAGEM, pero éste sólo paga los 11 años de servicio, más las vacaciones proporcionales. Se hizo el cálculo y por esa normativa esta materia pasó al Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo manifestado por la Sra. Paola Sandoval, don Juan Aníñir venía incluido en esa nómina que pasó al Concejo.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, manifiesta que sí e inclusive su finiquito está listo y sólo falta la firma del funcionario, pero él se acercó al Departamento de Educación y a la Administración y solicitó se le pudiese pagar un bono adicional, pero con el Fondo de Mejoramiento no se puede.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, agrega a manera de información, que el sistema de incentivo al retiro opera de la siguiente forma: la Ley determina el periodo y los requisitos para las personas que quieren hacer uso de ese beneficio, esta ley y con recursos fiscales otorga ese bono especial, porque lo que el Concejo autoriza sólo es lo que corresponde con recursos municipales, que en este caso sería los 11 meses. El bono de incentivo al retiro son recursos extras que vienen a través de la SUBDERE, para un periodo determinado para las personas que cumplan con los requisitos exigido por ley y puedan acogerse a este

beneficio, mediante una postulación, es una Ley especial que dura generalmente uno o dos años.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de lo mencionado por el Director de Control Interno, señala que no hay una ley que mantenga este beneficio en el tiempo, es una Ley transitoria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta qué pasa si la persona no se jubila y sigue trabajando.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, señala que el funcionario debe presentar su renuncia voluntaria y si no hace uso del beneficio puede seguir trabajando de manera normal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que el funcionario pudiera seguir trabajando, pensando en que hoy día no está el incentivo al retiro y más adelante pudiera nuevamente existir.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, agrega que se tuvieron conversaciones previas con don Juan, antes de solicitar los recursos a través del Fondo de Mejoramiento, y cuando llegaron éstos él manifestó si se pudiese pagar un bono adicional, pero no existe la posibilidad de pagar ese bono adicional a lo que legalmente le corresponde.

La señora Presidenta del Concejo, claramente la alternativa de don Juan es mantenerse trabajando hasta que entre en vigencia una nueva Ley que pueda dar los recursos para este incentivo al retiro.

➤ Solicita acuerdo de Concejo para autorización Anual para cometidos nacionales de los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación incorporar como punto de Tabla en la sesión ordinaria en curso, lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi. Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación incorporar como punto de Tabla en la próxima sesión ordinaria de Concejo, lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi. Vota a favor el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que a solicitud de la mayoría de los señores Concejales presentes en sala, agrega a

la Tabla el punto 6 d) Autorización Anual para Cometidos Nacionales de los Señores Concejales.

**6 d) Autorización Anual para Cometidos Nacionales de los Señores Concejales. (Agregado como punto de Tabla).**

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala, autorización anual para la participación de los señores Concejales en capacitaciones en el territorio nacional durante el año 2015, según disponibilidad presupuestaria.

La señora Secretario Municipal, en atención a las capacitaciones del Cuerpo Colegiado en territorio nacional, recuerda que hay rendiciones, certificados e informes pendientes de entrega. Hay solicitud de información respecto de los informes, a través del Portal de Transparencia, y no se ha podido entregar porque la información no está.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, deja constancia que existe toda la voluntad del Municipio en realizar todos los trámites administrativos, pero al existir rendiciones pendientes va a llegar un momento en que no se van a poder girar los fondos.

La señora Secretario Municipal, señala que no hay ninguna duda en el derecho de capacitarse que le corresponde al Cuerpo Colegiado, pero la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 65 es muy clara y dice: "Autorizar los cometidos del Alcalde y Concejales que signifique ausentarse del territorio nacional, requerirán también autorización los cometidos del Alcalde y Concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna, por más de 10 días, un informe de dichos cometidos y sus costos, los que se incluirán en el Acta del Concejo...". La señora Secretario Municipal menciona que la información se debe tener a disposición del Depto, para cualquier consulta.

La señora Presidenta del Concejo, solicita a Secretaría Municipal hacer llegar a cada uno de los señores Concejales, una síntesis de la documentación que falta de capacitaciones que pendientes.

**El Concejal Sr. Juan Huanqui:**

➤ Representa problemática de vecino de Calle Huichahue N°27, por expropiación de inmueble que arrendaba como consecuencias del inicio de las obras para la construcción del Tercer Puente. El vecino solicita

audiencia con el Director de Desarrollo Comunitario y orientación para conseguir vivienda.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Reitera solicitud de reparación de la mano a la estatúa de madera que se encuentra en el Cruce La Virgen.
- Respecto a informe entregado, en relación a sede que está solicitando el Club Deportivo Misional, señala que este comodato lo tenía el Club Deportivo Municipal, el cual ya no existe. Solicita caducar ese comodato a este Club y entregárselo al Club Deportivo Misional, para que ellos implementen esa sede que actualmente se encuentra abandonada.

La señora Presidenta del Concejo, proporciona mayores antecedentes respecto de esta materia, ya que también representó en su momento esta solicitud del Club Deportivo Misional.

**El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:**

- Solicita informe del motivo por qué no se renovaron los contratos a honorarios de los señores Ricardo Fuentealba, el cual trabajaba en apoyo logístico en el Corral Municipal, y José Anabalón, quien trabajaba en Bodega.

**La señora Presidenta del Concejo:**

- Teniendo claridad que la facultad de administrar el Municipio es del Sr. Alcalde, solicita informe respecto del por qué no se renovaron los contratos a honorarios de los señores Ricardo Fuentealba (Funcionario hace 03 años) y José Anabalón (Bodeguero hace 07 años). Agrega que el motivo que se esgrimió a estos funcionarios para la no renovación de sus contratos fue que son muy conflictivos. Reitera su solicitud de informe, respecto de esa situación.
- Reitera solicitud de reposición de fotografías retiradas de la Sala de Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, da lectura a la respuesta de informe que se le hizo llegar de parte de Gabinete, en relación a lo señalado por la señora Presidenta del Concejo: "...Se informa que la instalación de las fotografía en Sala de Concejo, se realizará en el transcurso de la primera semana del presente mes, debido a que se realizó renovación de marcos, los cuales por el paso del tiempo se encontraban en mal estado..."

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información proporcionada.

- Solicita a Secretaría Municipal actualización del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal. Hace mención a ello por dos puntos que le preocupa, uno, en el estudio del Presupuesto se dejó y analizó la incorporación de Herramientas para el mejor trabajo del Cuerpo Colegiado, entonces éstas hay que incorporarlas al Reglamento Interno. Además a la señora Concejala le preocupa la actualización de la Ley Orgánica (20.742), que es de hace bastante tiempo y en ese contexto se define a la figura del Director de Control, como asesor directo del Concejo Municipal y para ello incluso describe periodos durante los cuales se deben reunir, para analizar distintas materias, en relación a la gestión municipal. Lo anterior el año 2014 no se realizó y no quiere que eso vuelva a ocurrir durante el año 2015.

La señora Secretario Municipal, señala que como Secretaría ya se tiene una propuesta de Reglamento Interno, la cual se presentará la próxima semana, para que se trabaje en comisión y se defina algunos nuevos puntos respecto del funcionamiento mismo del Concejo. Hace hincapié que lo que hay que tener presente es que lo que rige aquí es la Ley, el Reglamento Interno solamente se adecúa a la Ley, pero la Ley establece las obligaciones.

- Reitera informe sobre nómina de beneficiarios con profundización y limpieza de Pozos. Se adhiere a la reiteración de información el Concejal Sr. Jaime Catriel.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Representa carta enviada por el Sr. Francisco Javier Nahuelpi Llanquileo del Sector Huitramalal, en la cual solicita ayuda social.

**La señora Presidenta del Concejo:**

- En atención a Subvención Municipal que se encuentra pendiente, por un monto de M\$2.000, a favor del Comité de Vivienda El Faro Iluminado. Solicita información sobre en qué proceso está el requerimiento.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en respuesta a solicitud de información de la Concejala Sra. Ana María Soto, señala que no es necesaria la Subvención Municipal porque el inmueble todavía está a nombre del Municipio; por tanto, a través del ítem pago de tasas y derechos se puede hacer pago de ese acueducto, para el tema del alcantarillado; reitera que el Municipio va a pagar y no va a ser necesario la Subvención. Agrega que la Empresa ya pagó los M\$2.000 y lo restante lo paga el Municipio.

Se levanta la sesión a las 11:46 horas.